

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA DE GUADALAJARA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Sala de Ex presidentes del Consejo de Colaboración
Municipal de Guadalajara
Jueves 18 de Diciembre de 2025

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 18 de diciembre del año 2025 se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, en el lugar conocido como "Sala de expresidentes del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, en el primer piso de Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Hidalgo No 400 cuatrocientos, colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, convocada previamente por el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín, Suplente permanente de la Presidencia del Consejo Municipal de Mejora regulatoria.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquin, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Bienvenidas y bienvenidos.

A continuación, le pido al Secretario Técnico proceda a verificar la asistencia y el quórum legal.

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, Eric Yobel Gomez Aguilar:

Como lo indica, Presidente.

Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín	PRESENTE
Suplente Permanente de la Presidenta Municipal de Guadalajara y Presidenta del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara	
Maestra Erika Alejandra Fregoso Cuenca	PRESENTE
Suplente Permanente del Maestro Bernardo Fernández Labastida, Jefe de Gabinete del Gobierno Municipal de Guadalajara.	
Lic. Miriam Alejandra Peña Castro	PRESENTE
Representante del Síndico	

<p>Lic. Leticia Fabiola Cuan Ramírez Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia</p>	
<p>Lic. Felipe de Jesús González León Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico</p>	PRESENTE
<p>Mtra. Minerva Monjaraz Juárez Suplente Permanente de la Coordinadora General de Construcción de la Comunidad</p>	PRESENTE
<p>Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental</p>	
<p>Lic. Brihanda Stephanie Martínez Suplente permanente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad</p>	PRESENTE
<p>Lic. Verónica Rosales Briseño Suplente de la Directora General del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN)</p>	
<p>Mtra. Ruth Noemí Orozco Pérez Suplente de la Rectora de la Universidad de Guadalajara</p>	PRESENTE
<p>Dra. Norma Liliana Galván Meza Presidenta de la Región Centro Occidente Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior</p>	
<p>Maestro Luis Jorge García Padilla Representante del Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo Guadalajara, C. Javier Arroyo Navarro</p>	PRESENTE

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, several checkmarks, and initials at the bottom.

Logo of the Government of Guadalajara and text: "Gobierno de Guadalajara", "Unidad de Mejora Regulatoria", "Jefatura de Gabinete".

0042

Licenciado Jonatan Omar Saucedo Representante del C. Raul Francisco Flores López, Titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (COPARMEX)	
Lic. Mauricio Mariano Rivera Navarro Suplente permanente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco del MBA Antonio Lancaster Jones González	
Ing. José Arturo Abundis Ávila Consejero Ciudadano del Municipio en el Consejo Ciudadano Metropolitano	PRESENTE
C. Juanita del Carmen Gutiérrez Marín Representante del Consejo de Participación Ciudadana	PRESENTE
El de la Voz. Presente (Lic. Eric Yobel Gómez Aguilar) Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara	PRESENTE

Regulatoria
Gabinete

Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete

Le informo presidente, que se encuentran presentes 11 de los 17 integrantes del Consejo.

Así mismo, le informo presidente que se cuenta con la presencia de un invitado especial, el maestro Efrén Díaz Castellero, director general de mejora regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco.

Es cuanto, presidente, gracias.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquin, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Se declara que existe quórum legal para sesionar y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Pasamos al segundo punto y para su desarrollo le solicito al secretario técnico la lectura del orden del día.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora

Regulatoria: Eric Yobel Gómez Aguilar.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y , EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
- IV. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

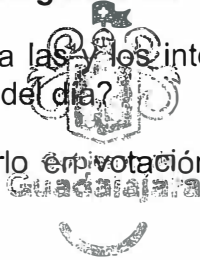
Es cuánto presidente.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Concluída la lectura, pregunto a las y los integrantes de este Consejo ¿si están de acuerdo en aprobarse el orden del día?

De ser así favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano, por favor.

(APROBADO UNANIMIDAD)



Unidad de Mejora Regulatoria
Secretaría de Gabinete

Regulatoria
Gabinete

Pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de mejora regulatoria y toda vez que fue remitida vía electrónica con anterioridad a esta sesión, les pregunto ¿Si están de acuerdo en que se omita la lectura íntegra del documento?

De ser así, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.

(APROBADO UNANIMIDAD)

En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del acta referida, por lo que les pregunto ¿Si tienen alguna observación?

En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del acta referida y no habiendo observaciones, les pido manifestar si se aprueba el contenido, favor de manifestarlo también en votación económica, levantando su mano.

0044

(APROBADO UNANIMIDAD)

Pasamos al cuarto punto del orden del día y para su desarrollo le solicito al secretario técnico de lectura de las comunicaciones recibidas.

En uso de la voz el maestro: Eric Yobel Gómez Aguilar, secretario técnico.

Cómo lo indica Presidente en el punto 4.1 Oficio número JG - MR - 0229 - 2025, en el cual el titular de la unidad de mejora regulatoria remite informe anual .

En el punto 4.2 oficio RG - SP diagonal 10112025, en el cual se informa que la rectora de la Universidad de Guadalajara, la maestra Karla Alejandrina Planter Pérez designó como su representante para ésta sesión a la maestra Ruth Noemí Orozco Pérez.

En el punto 4.3 el oficio CCR - 0308 - 2025, en el cual se informa la justificación de inasistencia de la regidora Leticia Fabiola Cuán Ramírez.

En lo que respecta al punto 4.1, al punto 4.2, al punto 4.3 se instruye al secretario técnico para que lleve a cabo las acciones correspondientes.

Es cuánto Presidente.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Asimismo el punto 4.1, le solicito al secretario técnico que proceda con dar lectura de la síntesis del informe.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria: Eric Yobel Gómez Aguilar.

Como lo indica el presidente, comentarles a las y los integrantes de este Consejo que durante el presente año se realizaron diez acciones estratégicas principales, las cuales, para efectos de su cumplimiento, se estructuraron en tres ejes: el primero, modernización digital y simplificación administrativa; el segundo, cultura institucional y servicio público; y el tercero, gobernanza regulatoria y calidad institucional.

Eje 1. Modernización digital y simplificación administrativa.

Entre las acciones realizadas se encuentra la capacitación en la plataforma digital para la carga de nuevos trámites y la actualización de los existentes, buscando que cada trámite fuera lo más digital posible.

Eje 2. Cultura institucional y servicio público.

Se llevó a cabo la actualización del microsítio de Mejora Regulatoria, que es donde se registran las protestas ciudadanas.

de Jara
Regula
Gabinete



Jefatura de Gabinete

Sobre este punto, se integró un expediente digital de dichas protestas, el cual se llevó y presentó en las sesiones correspondientes.

Asimismo, se realizó una jornada final de enlaces de mejora regulatoria, en la cual participaron 150 servidores públicos.

En dicha jornada se les explicó cómo el ciudadano enfrenta dificultades cuando no se realizan los trámites conforme a la norma, y se efectuó una dinámica práctica dividiendo a los participantes en dos grupos: ciudadanos y servidores públicos, sin posibilidad de comunicarse entre sí, con el objetivo de evidenciar las dificultades que enfrentan ambos cuando no existe una adecuada coordinación interna ni una correcta orientación al ciudadano.

Se hizo énfasis en que es obligación de las y los servidores públicos orientar debidamente a la ciudadanía, ya que no es responsabilidad de ésta conocer a detalle la normatividad.

Adicionalmente, se implementó una política interna mediante la elaboración y colocación de carteles recordatorios, dirigidos al personal, sobre la importancia de cumplir con lo que marca la ley, así como de atender en tiempo y forma los trámites y servicios que se solicitan a los ciudadanos.

Se solicitó a las dependencias informar dónde fueron colocados dichos carteles y cuál ha sido el seguimiento que se ha dado a esta información.

En este mismo eje se encuentran los mecanismos de protesta ciudadana, herramienta fundamental mediante la cual las y los ciudadanos del municipio de Guadalajara acuden cuando consideran que, por acciones u omisiones de algún servidor público encargado de un trámite o servicio, se les ha negado la gestión sin causa justificada. La Unidad da seguimiento y respuesta a estas protestas, con el objetivo de que los trámites y servicios culminen en tiempo y forma.

Cuando alguna observación excede el ámbito del trámite o servicio y compete al orden interno de control, se da cuenta a la instancia correspondiente.

Eje 3. Gobernanza regulatoria y calidad institucional.

En este eje se encuentra el nivel de digitalización de los trámites. Esto ha sido relevante porque, a través de instancias como "Jalisco Cómo Vamos" u otras dependencias que solicitan información sobre el nivel de digitalización, se ha podido responder y comprobar dicho nivel.

En el portal se puede consultar el nivel de digitalización del uno al tres, conforme a los criterios establecidos por CONAMER.

Asimismo, se realizó un diagnóstico de Mejora Regulatoria, solicitando a las

dependencias que cuentan con trámites o servicios que informarán cuáles presentan complicaciones, especialmente en tiempos, y qué podría mejorarse.

Con la información recibida se elaboró un documento que servirá como base para trabajar la agenda del siguiente año en materia de simplificación y digitalización.

Se mejoró también el Análisis de Impacto Regulatorio, lo cual representa un parteaguas, ya que conforme a la nueva ley cambia la forma en que debe realizarse.

Al corte del viernes pasado se cuenta con 81 análisis de impacto regulatorio.

La tendencia es que cualquier política o servicio que implemente el municipio de Guadalajara pase por un análisis de impacto regulatorio, tal como lo prevé la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

En materia de calidad institucional, recordar que este Consejo cuenta con certificación ISO 9000.

Hace aproximadamente 15 días se lleva a cabo la auditoría correspondiente, en la cual se realizaron observaciones.

Dicha certificación revisa aspectos como las actas, los oficios de designación, el seguimiento de los trámites que se realizan en este Consejo, las opiniones que aquí se generan y el seguimiento que se les da.

Actualmente se cuenta con un avance del 75%, y con esta sesión se estaría alcanzando el 100%, por lo que se conservaría el certificado.

Se considera, conforme a la nueva ley, analizar la manera de conservar este Consejo en el nuevo modelo institucional.

Retos y perspectivas para 2026.

Se identifican cuatro puntos principales:

1. Elevar la calidad del servicio;
2. Considerar la interoperabilidad del Ayuntamiento;
3. Intensificar la capacitación, especialmente en digitalización, simplificación y análisis de impacto regulatorio; y
4. Armonizar el marco normativo, realizando las adecuaciones necesarias derivadas de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Hemos tomado en cuenta los comentarios vertidos, particularmente sobre la necesidad de que el portal sea más amigable y adecuado, y se está trabajando en ello, por lo que el próximo año se tendrán noticias al respecto.

no de
laja
jora Re
de Gabil



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large scribble and several distinct signatures.

Si bien la nueva ley contempla varios de estos aspectos, también introduce cambios en la forma de implementación, por lo que será necesario actualizar y modificar diversos procesos.

Es cuanto, presidente.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Gracias, secretario.

Finalmente consultó al conjunto de integrantes si desean hacer solo uso de la voz relativo a la exposición del Secretario Técnico.

Por favor, señor.

En uso de la voz el maestro Efrén Díaz Castellero, director general de mejora regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco.

Muchas gracias.

Primero felicitarlos por el esfuerzo de mantener la operación, este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria es algo que no está sucediendo en todos los municipios.

Pensamos que es una herramienta muy útil porque nos da las facultades, nos permite ir verificando los avances y las áreas de oportunidad que tenemos, independientemente de si se llama mejora regulatoria o simplificación y digitalización, y también reconocer que ya tienen ustedes en el radar las adecuaciones.

¿Qué Implica la implementación de la nueva ley para eliminar trámites burocráticos?

Esta ley se publicó a mediados del año, pues tenemos ciertos desafíos a nivel estructural.

La ley dice que debería de haber agencias, así como hay una agencia nacional que debería de haber agencias estatales y agencias municipales.

Sin embargo el reglamento de los estados y los municipios o el propio presupuesto en este momento no permite que así suceda y en tanto, pues debemos coordinarnos y tener un arreglo institucional, pues que nos permita implementar los nuevos modelos que representa la ley.

Uno de estos desafíos es la coordinación entre las autoridades municipales y las



Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete

Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete

autoridades estatales.

En la extinta Ley General de mejora regulatoria, se reconocía la existencia de un sistema nacional de mejora regulatoria en el que había autoridad nacional que era la CONAMER, autoridades estatales que eran los titulares de mejora regulatoria en las entidades federativas y autoridades municipales.

Existían mecanismos diseñados para los que operan de forma conjunta en algunas herramientas en la nueva versión de esta ley para inmediatez trámites burocráticos.

Solamente se reconoce la existencia de las autoridades, pero no se menciona cómo se van a coordinar algunos de los elementos de uno de los modelos, en especial de digitalización, pues dice que habrá unas plataformas nacionales que abrirá la autoridad nacional, como ya está sucediendo en el registro civil, en catastro, en la ventanilla digital de inversiones, donde hay una comunicación directa entre la autoridad nacional y la autoridad municipal.

No menciona si entre dos autoridades municipales se tienen, se pueden poner de acuerdo para estandarizar y homologar algunos procesos, si entre la autoridad estatal y los municipios también se pueden coordinar, pues para no repetir algunas actividades o algunos esfuerzos u optimizar los mismos que tenemos disponibles para estos esfuerzos.

gobierno del estado de Jalisco
Unidad de Mejora Regulatoria
Secretaría de Gabinete

Unidad de Mejora Regulatoria
Secretaría de Gabinete

En el gobierno del Estado debemos complementarlo, no es que esté mal la ley nacional, pues no son temas que nos toca en este momento, pero pensamos que sí son elementos que vale la pena regular para que no queden en un vacío jurídico. Además de la coordinación entre autoridades estatales y municipales, la propia operación de los consejos municipales no está contemplada en la ley nacional.

¿Cómo vamos a recibir y atender protesta ciudadana?
Tampoco está contemplado en la ley nacional.

Entonces valdría la pena que se abran algunas mesas.

Nosotros los vamos a convocar próximamente para que de una manera colaborativa, en ningún momento de manera de supeditación o jerarquías, simplemente como dos autoridades, nos pongamos de acuerdo para cómo mantener la coordinación y cómo operar, así cómo continuar operando.

Hay herramientas tan valiosas como los consejos municipales de mejora regulatoria y la protesta ciudadana entonces pues celebramos mucho que son elementos que ustedes ya tienen vinculados en las actividades que vienen haciendo y que pues los encaminamos a que las mantengan en actividades del próximo año y pues con muchísimo gusto seguimos participando como invitados en estas sesiones.

Muchísimas gracias y muchas felicidades.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

En uso de la voz el Ingeniero José Arturo Abundis Ávila .

De alguna manera, en este sistema se están contemplando bases de datos para que los ciudadanos no tengan que estar, entregando el CURP, etcétera, o sea, toda la información que normalmente se pide en los trámites.

No sé si ya se está pensando en la idea de que haya una base de datos, donde ya los ciudadanos queden registrados y no tengan cada vez estar dando y dando documentos, no sé si se está contemplando.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Rafael Peña Marroquín, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria



Yo quisiera comentar en ese sentido, miembros de éste Consejo de Mejora regulatoria municipio de Guadalajara , pues al final de cuentas hemos estado en el tema del estudio en ese sentido.

Que cuenten también desde el gobierno del estado en ese sentido de la coordinación en el tema estatal, en el tema municipal y en ese sentido saber conocer y sentirnos respaldados, en este caso también de la academia, del tema de las asociaciones, las cámaras, que son órganos muy importantes dentro de la mejora regulatoria y que eso a final de cuentas ayuda mucho a los municipios, en este caso al municipio de Guadalajara.

Para implementar las distintas políticas públicas en tema de mejora regulatoria y que eso en ese sentido, pues faciliten el tema de la eficiencia y la mejor práctica hacia los ciudadanos que a final de cuentas es a quien terminan impactando de manera directa.


No digo, dicho esto, no sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra, habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo asuntos generales, se instruye al secretario técnico para que elabore el acta respectiva.


Siendo la 1:00 de la tarde con 36 minutos del día 18/12/2025, declaro clausurada la cuarta sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. Muchas gracias a todos y a todas.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

0050



Lic. Alejandro Rafael Peña Marroquín
**Suplente permanente de la Presidenta Municipal de
Guadalajara y Presidente del Consejo Municipal
de Mejora Regulatoria de Guadalajara**


Mtra. Erika Alejandra Fregoso Cuenca
**Suplente Permanente del Maestro
Bernardo Fernández Labastida, Jefe
de Gabinete del Gobierno Municipal
de Guadalajara**


Miriam Alejandra Peña Castro
**Representante del Síndico del
Ayuntamiento de Guadalajara**



Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete


Regidora Leticia Fabiola Cuán Ramírez
**Suplente de la Regidora Leticia
Presidenta de la Comisión Edilicia
de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia**


C. Felipe de Jesús González León
**Suplente del Coordinador General
de Desarrollo Económico**

Esta hoja pertenece al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara de Guadalajara Administración 2024-2027, celebrada el día 18 de diciembre de 2025

Brihanda Stephanie Martínez
Suplente permanente de la
Coordinadora General de Gestión
Integral de la Ciudad

Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador General de
Administración e Innovación
Gubernamental

José Arturo Abundis
Consejero del Consejo Ciudadano
Metropolitano (TITULAR)

Ruth Noemí Orozco Pérez
Suplente permanente de la Rectora
de la Universidad de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Presidenta de la Región
Centro-Occidente de la Asociación
Nacional de Universidades e
Instituciones de Educación Superior

Javier Arroyo Navarro
Presidente de la Cámara Nacional
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara (CANACO)

Raúl Francisco Flores López
**Presidente de la Confederación
Nacional de la República Mexicana,
Jalisco
(COPARMEX)**

Antonio Lancaster Jones González
**Presidente del Consejo de Cámaras
de Industriales de Jalisco**

Juanita del Carmen Gutiérrez Marín
**Consejera Integrante del Consejo
Municipal de Participación
Ciudadana de Guadalajara**



Patricia Martínez Barba
**Directora General del Instituto de
Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de
Guadalajara**

Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete



Unidad de Mejora Regulatoria
Jefatura de Gabinete

Eric Yobel Gómez Aguilar
**Secretario Técnico del Consejo
Municipal de Mejora Regulatoria**

Minerva Monjaraz Juárez
**Suplente permanente del
Coordinador General de
Construcción de la Comunidad**